

Serán suscritores forzosos á la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 24 de Septiembre de 1842)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatoria en su cumplimiento.

(Superior Decreto de 20 de Febrero de 1862.)

GACETA DE MANILA

Parte militar

GOBIERNO MILITAR

Servicio de Plaza para el día 22 de Mayo de 1896

General de día: Excmo. Sr. General de División, D. Francisco Rizzo y Ramirez de Arellano.—Armas: los Cuerpos de la guarnición; Presidio y cárcel: Batallón Provisional de Transeuntes.—Jefe de día: el Teniente Coronel del Regimiento Artillería de Plaza, D. Juan Golobardas Feliú.—Imaginería: otro de Caballería núm. 31, D. Enrique Jurado Giró.—Jefe para el reconocimiento de provisiones: otro de Cazadores, núm. 11, D. Julian Fernandez Matzapares.—Hospital y provisiones: Caballería núm. 31, 2.º Capitán.—Vigilancia de á pie: De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José E. de Michelena. Cazadores núm. 4, 8.º Teniente.—Idem de clases: El mismo Cuerpo.

Marina.

AVISO A LOS NAVEGANTES

OCEANO INDICO

MAR ROJO

NORUEGA

Inauguración de una luz en Herneskagen, cerca de Bocö.

(Avis aux Navigateurs, núm. 23211 493 Paris 1896).

Núm. 1.587, 1896.—Según participan de Christiania, el 15 de Octubre de 1896 se inauguró en Kvandön, delante de Herneskagen, orilla E. de la entrada S. de Bocö, una luz blanca con eclipses (permanente), visible entre el N. 46º E. y el S. 87º E. por el N. el W. y el S. (313), sobre la tierra baja de Skagen.

Esta luz, elevada 11m,9 sobre el nivel del mar y de 6 millas de alcance, se enciende todos los años desde el 15 de Agosto al 30 de Abril.

Todo buque que doble la punta Herneskagen, viniendo del Salten Fiord, debe pasar á buena distancia por el S. de la luz.

Situación: 67º 15' 10" N. por 20º 32' 20" E. Cuaderno de faros núm. 3 de 1896 (1.ª parte), pá. 294.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

ISLAS BRITANICAS

INGLATERRA

Boya que marca restos de buque en el puerto de Holyhead.

(Notice to mariners, núm. 603 London, 1896.)

Núm. 1.588, 1896.—Según participa el Comandante del buque de guerra inglés Colossus, los restos de la goleta Royalist, de Padstow, cuyos topes están cubiertos en pleamar, están á la entrada del

puerto de Holyhead, á 3 cables al N. 79º E. del faro del rompeolas, y al N. 22º E. del monumento Skinners. Cerca de los restos se ha fondeado una boya verde.

Situación aproximada: 53º 20' N. por 10 36' 50" E.

Carta núm. 233 de la sección II.

IRLANDA

Cambio de carácter de la luz del muelle E. de Kingstown.

(Notice to Mariners, núm. 594. London, 1896.)

Núm. 1.589, 1896.—Los Comisarios de faros irlandeses, informan que en la primera decena de Noviembre de 1896 se inauguraría la nueva luz del extremo del muelle E. de Kingstown; será de grupos de dos destellos blancos cada 15 segundos. Esta luz, elevada 16m,2 sobre la pleamar y de 12 millas de alcance en tiempo claro, continuará oculta por las rocas Mug In, por la parte de tierra de su dirección S. 66º E.

Cuaderno de faros núm. 4 de 1894, pág. 132.

MAR DEL NORTE.

ISLAS BRITANICAS.—INGLATERRA

Boyas que marcan las partes sumergidas de muelles en construcción, en Sunderland.

(Notice to Mariners núm. 599. London, 1896.)

Núm. 1.590, 1896.—Según noticias recibidas por la Trinity-House en 5 de Octubre de 1896, se fondeará una boya plana, pintada á franjas verticales negras y blancas, para marcar la parte sumergida del nuevo muelle S. que se instruye en el puerto de Sunderland.

Las boyas que marcan el extremo del Raker Pier, serán reemplazadas por una boya cónica, pintada de negro.

Situación aproximada de la luz del muelle: 54º 55' 10" N. por 4º 51' 50" E.

Carta núm. 239 de la sección II.

Restos de que al N. de Herne Bay.—Supresión de las marcas de dos restos de buques (Támesis).

(Notice to Mariners, núm. 25. Trinity-House London, 1896.)

Núm. 1.591, 1896.—Una boya cónica, verde. Wreck y un faro flotante con los distintivos habituales, los restos del Elisabeth Little, sumergido á unas 2 millas al N. 80º W. de la boya West East. La boya, fondeada á unos 20m al S. de los restos en 3,06 en bajamar viva, está á 2,6 millas al N. 8º W. de la torre del reloj de Herne Bay. El faro flotante está fondeado á un centenar de metros al N. de los restos, cuyo palo sale del agua á media marea.

Los restos de Johaane, sumergida en el Swin, no ofrecen ya peligro para la navegación, se han retirado las boyas y faros flotantes que los marcaban.

Carta núm. 696 de la sección II.

MAR BALTICO

ALEMANIA

Inauguración de luces en el fiord de Flensburg.

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 4312606. Berlin, 1896.)

Núm. 1.592, 1896.—Se han inaugurado la luz de Holnis y las luces de dirección de Schottabull, de Laagmai y de Rinckenis (Aviao núm. 129.916).

Las torrecillas de los faros anteriores y los palos de hierro de los faros posteriores, están pintados de blanco y sirven de marcas durante el día.

Cuaderno de faros núm. 3 de 1896 (1.ª parte), pág. 4.

OCEANO INDICO

GOLFO DE BENGALA

Banco al N. del faro de la isla Oyater.

(Notice to Mariners, núm. 592. London, 1896.)

Núm. 1.593, 1896.—El Gobierno de la India participa con fecha 26 de Agosto de 1896, la existencia de un banco de rocas que sale 1,5 milla al N. 14º W. del faro de la isla Oyater; se han encontrado sobre este banco una sonda de 7m. El banco que rodea la isla Oyater es de roca, y las sondas son irregulares.

Carta núm. 523 de la sección IV.

OCEANO PACIFICO DEL NORTE

MAR DE BERING

ISLAS DEL COMENDADOR

Desaparición de la valiza de la roca Sivutch, á la entrada del puerto de Preobrajensie.

(Notice to Mariners, núm. 544. London, 1896.)

Núm. 1.594 1896.—Según participan al Comandante del buque de guerra inglés Swift, con fecha 15 de Julio de 1896, ha desaparecido la valiza colocada en la roca Sivutch, orilla E. de la isla Milán (Aviso núm. 29.211 de 1896.)

Carta núm. 467 de la sección I.

Anuncios oficiales.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.

Se han extraviado según manifiestan los interesados los resguardos talonarios de empréjimos de alhejas en estos Establecimientos que á continuación se expresan.

Número de las papeletas.	días.	Fechas mes.	años.	Importe de los prestamos	Nombres.
4228	22	Abril	1898	20	Tomás S. José
7473	19	"	1897	15	Manuel Tolentino
19014	20	Agosto	"	50	Espiridion Baniguet
10820	23	Abril	1898	120	José Goncedo
9720	14	"	"	100	El mismo
6102	1.º	Marzo	"	7	Sebastian Felix
10027	16	"	"	5	Petra Flores
2616	7	"	"	5	Maria Concepción

Los que se crean con derecho á dichos documentos pueden acudir á estas oficinas por el término de 30 días, contados desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta, en la inteligencia que de no hacerlo en el referido plazo, se expedirán nuevos resguardos á favor de dichos interesados, en el momento en que así se haga quedarán nula las anteriores.

Manila, 21 de Mayo de 1898.—Manuel de Villava.

Se ha extraviado según manifiesta el interesado la libreta expedida por la Caja de Ahorros que á continuación se expresa.

Núm. de la libreta 8212 NOMBRE D. Bernardo Albert

Los que se crean con derecho á dicha libreta se presentarán en estas Oficinas dentro del término de 30 días contados desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta en la inteligencia que de no hacerlo en el referido plazo se expedirá nueva libreta á favor de dicho interesado y desde el momento en que así se haga quedará nula la anterior libreta.

Manila, 21 de Mayo de 1898.—Manuel de Villava.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE MANILA.

Necesitando adquirir este Establecimiento para las atenciones del servicio harina de trigo de clase superior, fresca, sin mezcla de ninguna otra fécula y sin insecto alguno, arroz blanco de Pangasinan, completamente limpio de polvo y sin contener insectos ni mezcla de semilla alguna, palay del llamado de Factoria y leña de Masbate en rajas bien secas; se admiten proposiciones en el citado Establecimiento sito en la calle Gunao número 2 acompañando muestras de dichos artículos todos los días no feriados de 8 á 12 de la mañana hasta el día 28 del corriente mes á las nueve de su mañana y teniendo á la vista las ofertas hechas así como las muestras, se admitirán las que resulten más beneficiosas notificándose en el acto á los proponentes ya se acepten la totalidad de los ofrecidos por cada uno ó una parte de ellos.

La entrega de los artículos adquiridos se hará en los almacenes de la Factoria de Subsistencias de esta Plaza en los días que se designe al rematante pesados y medidos á entera satisfacción del Comisario de Guerra Interventor siendo de cuenta del vendedor los gastos de conducción y descarga de aquellos.

Manila, 21 de Mayo de 1898.—El Comisario de Guerra, Ricardo Garibaldi.

MODELO DE PROPOSICIÓN.

Sr. Comisario de Guerra Interventor de Subsistencias Militares de esta Plaza.

Don N. N. vecino de domiciliado en la calle de núm. . . . enterado del anuncio publicado en la Gaceta oficial convocando á los citadores para el concurso del día de hoy me comprometo á entregar en los almacenes de la Factoria los siguientes artículos á los precios que se detallan á continuación.

Harina de trigo de clase superior fresca sin mezcla de ninguna otra fécula y sin insecto alguno á (tantos pesos tantos céntimos en letra) el quintal métrico acompañando un saco de muestra . pfa. 0 00

Arroz blanco de Pangasinan limpio de polvo y sin contener insectos ni mezcla de semilla alguna á (tantos pesos tantos céntimos en letra) el hectólitro acompañando un cavan de muestra . 0 00

Palay del llamado de Factoria á (tantos pesos tantos céntimos en letra) el hectólitro acompañando un cavan de muestra . 0 00

Leña de Masbate en rajas bien secas á (tantos pesos tantos céntimos en letra) el quintal métrico acompañando muestra . 0 00

(Fecha y firma del proponente.)

ADUANA DE MANILA

Mes de Diciembre de 1897.

Depósito Mercantil.

Estado que rinde el Almacenero de esta Aduana de las mercancías que quedaron existentes en los Almacenes del Depósito Mercantil de la misma, en fin del mes de Noviembre entradas y salidas de las mismas, durante el mes de Diciembre y existencias para el siguiente mes de Enero de 1898.

Table with columns: NUMENCLATURA, Número de peso ó medida, Existencias en fin de Noviembre, Entrada de Diciembre, Total, Salida en Diciembre, Existencias para Enero.

Manila, 5 de Enero de 1898.—El Almacenero Juan Cayuela.—El Interventor, Francisco Romero.—El Administrador, Tomás Perez del Pulgar.—El Contador, Alfredo Enrique.

INSPECCION GENERAL DE MONTES

Instancias obrantes en la Junta provincial de Hombres según relaciones remitidas por el Presidente de dicha Junta en 10 de Octubre de 1894

Pueblo de Zarraga

Table with columns: Nombres de los interesados, Nombres de los interesados.

Manila, 28 de Diciembre de 1896.—El Inspector general, J. Guillelmi.

Año de 1896

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE MANILA

Estado demostrativo de los valores recaudados en la Aduana de Manila durante el estado año, comparados con los realizados en igual periodo de 1895.

Large table with columns: AÑOS, Gabotaje, Mercancías abandonadas, Importación, Exportación, Total Aduana, Impuestos, Depósito mercantil, Taborado, Almacén, Multas y recargos, Impuesto de consumo, 4 p o de recargo, Total Puerto, Derechos del puerto, Total Puerto.

Manila, 31 de Diciembre de 1896.—El Contador, M. Medina.—El Administrador, Tomás Perez del Pulgar.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE MANILA.

Mes de Febrero de 1898.

Plenamiento de lo prevenido por el artículo vigésimo del Reglamento orgánico de esta Junta, aprobado por Real orden núm. 758 de 17 de Agosto de 1880, publicada en la «Gaceta de Manila» el siguiente resumen de los ingresos obtenidos durante el mes de Febrero próximo pasado como producto de los impuestos cobrados por la ejecución de las Obras del Puerto de Manila por Real Decreto de 2 de Enero de 1880 con arreglo á los tipos de exacción determinadas por el Real Decreto de 7 de Enero de 1891.

	Cuarenta y cinco y noventa por ciento de la recaudación total obtenida, destinadas á la ejecución de las Obras del puerto de Manila.		Cuarenta y cinco por ciento de la recaudación obtenida por las mercancías de importación y exportación, destinados al alumbrado y valizamiento de las costas de Filipinas.		Diez por ciento de la recaudación total obtenida, destinadas al Ayuntamiento de Manila.		TOTAL			
	Pesos	Cént.	Pesos	Cént.	Pesos	Cént.	Parcial		General	
	23148	00 41	23148	00 41	5144	00	51440	01	51440	01
	2121	23	2121	23	571	38	4713	84	4713	84
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	28	20	28	20	6	72	62	67	62	67
Sumas.	25297	43 41	25297	00 41	5621	65	56216	52	56216	52

Importación.—Diez por ciento sobre el total de los derechos de las mercancías liquidados para el Estado.
 Importación.—Cincuenta céntimos de peso fuerte por cada tonelada bruta de mercancías de mil Kilogramos de peso.
 Derrama.—Impuesto de diez y cinco céntimos de peso fuerte por cada tonelada.
 Buques de la navegación de altura.
 Buques de la navegación de cabotaje.
 Tasas y recargos.

Manila, 23 de Marzo de 1898.—El Secretario Contador, Angel Tapia.—V.º B.º.—El Presidente P. O.—El Vice-Presidente, G. Tuason.—Hay un sello que dice: «Junta de Obras del Puerto de Manila.—Conforme.—El Administrador de la Aduana, Tomás Pérez del Pulgar.—Hay un sello que dice:—Administración de la Aduana.—Es copia.—El Secretario Contador, Angel Tapia.»

COMISARIA DE MARINA ARSENAL DE CAVITE
Negociado de Acopios.

Relación valorada de los materiales y efectos adquiridos por gestión directa el día 8 del corriente hasta el de la fecha, con expresión de los respectivos proveedores.

NOMBRES DE LOS PROVEEDORES	DESIGNACION DE LOS EFECTOS	Precios		Importes	
		Pesos	Cént.s	Pesos	Cént.s
Antonio Osorio.	150 Kg. de clavos de hierro de 7 á 10 ctm. á		0'20	30	00
	10'200 M. de anascote rojo á		1'50	15	30
	3 430 Kg. de hilo de seda á		20'00	68	60
	47 500 M. de anascote rojo á		1'50	71	25
	0'250 Kg. de hilo de seda ó torzal á		20'00	5	00

Cavite, 13 de Febrero de 1897.—Camilo de la Cuadra.

Relación valorada de los materiales y efectos adquiridos por gestión directa el día 22 del corriente hasta el de la fecha, con expresión de los respectivos proveedores.

NOMBRES DE LOS PROVEEDORES	DESIGNACION DE LOS EFECTOS	Precios		Importes	
		Pesos	Cént.s	Pesos	Cént.s
Antonio Osorio.	1.000 Litros de aceite de coco á		0'25	250	00
	1 000 Id. de id. de id. á		id. id.	250	00
Galan y Fuster.	25 000 Kg. de carbón Australia á Tjm.		12'80	320	00
	25 000 Id. de id. id. á		id. id.	320	00
	25 000 Id. de id. id. á		id. id.	320	00
Antonio Osorio.	48 M. de beta de abacá de 76 mjm con peso de 18 kg. á		0'3148	5'67	el kg.
	68 Id. de id. de id. de 70 id. con id. de 22 id. á		id. id.	6'93	
	126 Id. de id. de id. de 64 id. con id. de 39 id. á		id. id.	12'28	
	34 Id. de id. de id. de 52 id. con id. de 8 id. á		id. id.	2'52	
	30 Id. de id. alquitranada de 2.ª de 52 mjm. con peso de 9 kg. á		0'75	6'75	el kg.
	45 Id. de id. id. de id. de 64 id. con id. de 11 id. á		id. id.	8'25	
	278 Id. de id. de abacá de 52 id. con id. de 56 á		0'3148	17'64	
	68 Id. de id. de id. de 46 id. con id. de 11 id. á		id.	3'46	

D. Antonio Osorio.	8 Id. de id. de id. de 89 id. con id. de 3 id. á		id.	0'94	
	1 Termómetro para temperatura de carbonera á		4'00	4'00	
	1 Id. para salinómetro á		5'00	5'00	
	20 M. de beta alquitranada de 1.ª de 52 mjm. con peso de 6 kg. á		0'75	4'50	el kg.
	204 Id. de id. de abacá de 93 mjm. con id. de 105 id. á		0'3148	33'07	
	220 Id. de id. de id. de 46 id. con id. de 37 id. á		id. id.	11'65	
	98 Id. de id. de id. de 64 id. con id. de 40 id. á		id. id.	12'60	
	140 Id. de id. de id. de 52 id. con id. de 33 id. á		id. id.	10'39	
	184 Id. de beta de abacá de 76 mjm. con peso de 69 kg. á		0'3148	21'73	el kg.
	380 Id. de id. de id. de 58 id. con id. de 111 id. á		id. id.	34'95	
	60 Id. de id. alquitranada de 2.ª de 52 mjm. con peso de 18 kg. á		0'75	13'50	el kg.
	100 Id. de id. de abacá de 70 mjm. con id. de 32 id. á		0'3148	10'08	el kg.
	60 Id. de id. de id. de 64 y 58 id. con id. de 17 id. á		id. id.	5'35	
	84 Id. de id. de id. de 52 y 46 id. con id. de 20 id. á		id. id.	6'30	
	60 Id. de id. de id. de 41 id. con id. de 8 id. á		id. id.	2'52	
	2 Tubos de latón para calderas de 64 mjm. diámetro exterior por 1'560 m. largo á		1'50	3'00	
	12 Agujas para obras finas para máquina Singer núm. 3 á		0'10	1'20	
	1 Libro matriz de 300 hojas de tamaño regular con su letrero «Libro Matriz»		3'00	3'00	
	1 Id. en blanco rayado de 300 id. para servicio á		3'00	3'00	
	200 Tubos de cristal para reberveros á		0'20	40'00	
	2363 Kg. de acero S. M. en planchas de 3'66x1'22x0'008 mjm. á		0'19	448'97	
	2363 Id. de id. id. id. en id. de 3'66x1'22x0'008 id.		id.	448'97	
	1 Martillo de mano á		1'25	1'25	
	1 Llave inglesa para destornillar á		4'50	4'50	
	1 Tornillo de campaña de banco pequeño		8'00	8'00	
	1 Antena de mano á		1'00	1'00	
	1 Alicata de punta á		1'00	1'00	
	1 Rempujo de velero á		0'50	0'50	

Cavite, 27 de Febrero de 1897.—Camilo de la Cuadra.

Relación valorada de los materiales y efectos adquiridos por gestión directa desde el día 1.º del corriente hasta el de la fecha, expresión de los proveedores que los han facilitado.

NOMBRES DE LOS PROVEEDORES	DESIGNACION DE LOS EFECTOS	Precios		Importe	
		Pesos	Cént.s	Pesos	Cént.s
D. Antonio Osorio.	10 Kg. de acero S. M. en remaches de 21x9 m/m. á		0'35	3'50	
	0'010 Id. de plata nueva ó de galón á	50'00		0'50	
	0'300 Id. de esmeril en polvo á	2'00		0'60	
	3 Pg. de tela esmeril núm. 0 á	0'05		0'15	
	1 Kg. de hilo de velas á	1'50		1'50	
	1 Id. de azul en polvo á	1'00		1'00	
	3 Pg. de tela esmeril á	0'05		0'15	
	3 Ladrillos de patente á	0'20		0'60	
	4 Pg. de papel de esmeril á	0'04		0'16	
	4'200 Kg. de algodón en rama en mantas	4'00		16'80	
	6 M. de bayeta fina á	0'70		4'20	
	139'621 Id. de cintas de algodón blanco á	0'05		6'98	
	0'870 Kg. de hilo de todos colores á	3'00		2'61	
	1'500 Id. de candelillos ó cerillas á	1'20		1'80	
	24 Id. de jabón duro común á	0'20		4'80	
	13'680 Id. de velas esteáricas á	0'70		9'57	
	100 Pg. de papel blanco ordinario á	0'015		1'50	
	50 Id. de id. filtro á	0'05		2'50	
	1 Antena de mano á	1'00		1'00	
	1 Llave inglesa á	5'00		5'00	
	1 Alicata plano á	0'75		0'75	
	1 Id. de punta á	0'75		0'75	
	2 Corta hierros planos á	2'40		4'80	
	2 Id. id. para escarpe á	2'00		4'00	
	2 Id. pulicanes á	2'00		4'00	
	1 Lima media caña bastarda de 12 pulgadas á	1'20		1'20	
	1 Id. fina de 12 id. á	1'20		1'20	
	1 Destornillador de mano á	0'75		0'75	
	1 Lima tabla bastarda de 12 pulgadas á	1'20		1'20	
	1 Id. id. fina de 12 id. á	1'20		1'20	
	1 Limaton ó rabo de rata de 12 id. á	1'20		1'20	
	1 Tijera de acero para cortar latas á	4'00		4'00	
	1 Tornillo portatil para campaña á	8'00		8'00	
	14 Kg. de acero duro en plancha de 115 m/m. ancho y 3 idem grueso á	0'80		11'20	
	20 Id. de latón en barras de 55 m/m. á	0'80		16'00	
	6 Id. de acero duro en barras cuadradas de 30 á 32 m/m. á	0'80		4'80	
	100 Id. de id. S. M. en una plancha de 3'05x1'22x3 m/m. á	0'30		30'00	
	0'041 Id. de plata quemada á	50'00		2'05	
	0'208 Id. de panal de cera á	1'20		0'24	
	14'560 Id. de vaqueta ó becerro á	2'20		32'03	
	0'024 Id. de plata nueva de galón á	50'00		1'20	
	12 Pg. de hojas de lata marca oblica á	0'25		3'00	
	0'048 Kg. de algodón en bolas del núm. 20 á	3'00		0'14	
	0'435 Id. de panal de cera á	1'20		0'52	
	1'690 Id. de vaqueta ó becerro á	2'20		3'71	

D. Antonio Osorio.	35'523 Id. de cuero curtido 6 zuela á	2'50
	432 Tornillos de latón de roscas para madera de 47 á 58 m.m. á	3'50
	1000 Litros de aceite de coco á	0'25
	1000 Id. de id. de id. á	0'25
Chino Yap Quioco.	175 Mosquiteros de muselina blanca á	2'00
D. Antonio Osorio	380 Kg. de acero S. M. en remaches de 0'065x0'021 m/m. diámetro á	0'35
	100 Id. de id. id. id. en id. de 0'025x0'009 id. idem	0'35
D. Luciano Francisco	98 Id. de hilo de velas para máquina	1'60
D. Antonio Osorio	700 Id. de acero S. M. en remaches de 15 m/m diámetros y 37 id. largo á	0'35
	200 Id. de id. id. id. en id. de 18 id. id. y 56 id. id.	0'35
	350 Id. de acero S. M. en remaches de 17 m/m. diámetro y 50 m/m. largo.	0'35
	250 Id. de id. id. id. en id. de 18 id. id. y 60 id. id. á	0'35
	200 Id. de id. id. id. en id. de 15 id. id. y 50 id. id. á	0'35
	40 Id. de id. id. id. en id. de 9 id. id. y 25 id. id. á	0'35
	250 Id. de id. id. id. en id. de 25 id. id. y 75 id. id. á	0'35
	80 Id. de id. id. id. en cabilla de 18 m/m. diámetro á	0'19
	40 Id. de id. id. id. en id. de 25 id. á	0'19
	390 Id. de id. id. id. en ángulo figura de T. con revorde de 150x100x10 m/m. á	0'19
	800 Id. de id. id. id. en id. id. de L. de 85x60x9 m/m. á	0'19
	60 Id. de acero duro en cabilla de 25 m/m. diámetro á	0'80
	80 Id. de id. id. en id. de 50 id. id. á	0'80
	1487 Id. de acero S. M. en ángulo de 60x60x9 m/m. á	0'19
	6 Id. de acero duro en barras redondas de 12 m/m. á	0'80
	6 Id. de id. id. en id. id. de 9 idem á	0'80
	10 Id. de id. id. en id. id. de 25 idem á	0'80
	20 Id. de id. id. en cuadradillo de 16 m/m. lado á	0'80
	10 Id. de id. id. en id. de 15 idem á	0'80
	16 Id. de id. id. en barras de 40 m/m. á	0'80
	10 Id. de id. id. en cuadradillo de 25 id. á	0'80
	880 Id. de acero S. M. en 6 planchas de 3'05x1'22x0'005 á	0'19
	516 Id. de id. id. id. en 6 idem de 3'05x1'22x0'003 á	0'19
	150 Id. de id. id. id. en ángulo de 0'065 lado y 0'009 grueso á	0'19
	60 Id. de id. id. id. en id. de 0'050x0'050x0'009 á	0'19
	40 Id. de acero duro en cuadradillo de 35 á 40 m.m. á	0'19

Cavite 6 de Marzo de 1897.—Camilo de la Cuadra.

Edictos

Por providencia del Sr. Juez de 1.ª instancia del distrito de Quiapo dictada con esta fecha en la causa núm. 16 sin reo por esta se cita llama y emplaza al testigo D. Luis Carlos Reyes vecino que fué del pueblo de San Pedro Macati para que en el término de 9 días contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial se presente en este juzgado á los efectos oportunos en la expresada causa bajo apercibimiento que de no hacerlo se le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.
Dado en Manila y juzgado de 1.ª instancia de Quiapo á 18 de Mayo de 1898.—Plácido del Barrio.

Don Antonio Bañolas Passano 1.º Teniente del 2º Tercio de la Guardia civil y Juez instructor de la causa seguida contra varios desconocidos por el delito de asalto y robo.
Por la presente requisitoria llamo cito y emplazo á varios desconocidos armados que en la noche del día 31 de Marzo último asaltaron y robaron diferentes casas del pueblo de Angono (Morong) entre otras las de los vecinos Francisco Floro Alejandro Villamayor Rafael Diestro y Nicolás Gagera para que en el preciso término de 30 días contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Manila comparezcan en este juzgado sito en la casa cuartel de Morong para responder á los cargos que puedan resultarle en la causa que por el ya indcado delito de asalto y robo me hallo instruyendo bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar.
A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares para que practiquen activas diligencias en averiguación de quienes pueden ser los autores del referido asalto y caso de ser conocidos sean puesto á disposición pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.
Dado en Morong á 5 de Mayo de 1898.—Antonio Bañolas Passano

Don José Piqué Castelló Comandante de Infantería Jefe instructor de causas de la Capitanía general de Filipinas.
Hago saber que acordado por el Excmo. Sr. Capitán General de estas Islas en Decreto auditoriado de 22 de Mayo último se averigüe quien sea el más próximo pariente de don Crisobal Medina hijo de Protasio y de Casimiro de Poio (Bulacín) cabo que fué del Regimiento nº 11 ejecutado por el delito de rebelión el día 11 de Mayo próximo pasado y se le prevenga puede solicitar el embargo trabado en los bienes de este se crea por medio del presente para que aquel que se crea con derecho á la herencia de dicho individuo Gerónimo Medina promueva la correspondiente solicitud conforme a dena por la superioridad.
Dado en Manila á 18 de Mayo de 1898.—José Piqué Castelló